



# INFORME ANUAL 2024

En atención a:

Integrantes de la Junta de Gobierno, Honorables Integrantes del Cabildo del Municipio de Rayón S.L.P., Instituto de Fiscalización del Estado de San Luis Potosí y Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Por medio del presente escrito y con fundamento en el Artículo 100 fracción II de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, me permito hacer del conocimiento el Informe Anual 2024 del Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado del Ayuntamiento de Rayón S.L.P.



487-877-09-95



Rivas Guillen #112, Col.  
Centro, Rayon S.L.P. México.



oopasr@live.com.mx

# ÍNDICE

<b>I. Aspecto Financiero</b>
1. Bancos
2. Cuentas Por Cobrar
3. Cuentas Por Pagar
4. Obligaciones Ante El Servicio De Administración Tributaria
<b>II. Aspecto Institucional</b>
1. Padrón De Usuarios
2. Personal Del Organismo
3. Asuntos De Legalidad
<b>III. Obras y Acciones para la prestación del servicio del Organismo Operador</b>
1. Agua Potable
a.Captaciones
→ Pozo # 1
→ Pozo # 2
→ Pozo # 3
→ Pozo # 4
→ Pozo # 5
b.Tanques De Almacenamiento
c. Sistema de agua potable
2. Alcantarillado
<b>IV. Cultura del Agua</b>
<b>V. Conclusiones</b>



487-877-09-95



Rivas Guillen #112, Col.  
Centro, Rayon S.L.P. México.



ooapasd@live.com.mx

## I. ASPECTO FINANCIERO

### 1. BANCOS

El Organismo Operador tiene actualmente una cuenta con la Institución Bancaria **BBVA** con contrato de servicio de Banca por Internet, el número de esta cuenta es el **0112752204**, en la cual durante el ejercicio 2024 se ejercieron el total de 70 cheques hasta el día 31 de diciembre del 2024, quedando como ultimo folio ejecutado el 375 quedando como “cancelado” por error de escritura y quedando como inicio el folio 375 para el año 2025, el saldo al 31 de diciembre de esta cuenta es de \$1,437.63 pesos. El Organismo tiene además una cuenta con el número **0118004102** del banco **BBVA** de la cual no se cuenta con chequera y quedo con saldo al 31 de diciembre de 2024 con \$0.00.

La cuenta **0112752204** en contrato con la Institución **BBVA** estuvo a nombre del Director General Ing. Pedro Eduardo Olalde Guerrero hasta el día 07 de octubre de 2024 fecha en la que toma el cargo la L.C.P. Y F. Emelin Aurelia Solano Torres y quien queda como representante legal de las dos cuentas arriba mencionadas, siendo la L.C.P. Y F. Emelin Aurelia Solano Torres la responsable de la firma de cheques y como responsable de la elaboración de los cheques y el resguardo de la chequera es la C. Francisca Rivera Piñones que funge como secretaria en el Organismo Operador. También se cuentan con un paquete de banca en línea para facilitar las transferencias a los proveedores, pago de nóminas y servicios del Organismo Operador, el cual es operado mediante token móvil con número de serie FDQ-0803848, los cuales son operados por la Directora General del Organismo Operador.

### 2. CUENTAS POR COBRAR

En este rubro se tienen las siguientes cuentas:

- Usuarios del Organismo Operador:
  - Saldos Congelados: suma la cantidad de **\$ 120,348.33** de los usuarios que tienen un convenio pendiente de pago.
  - Adeudos de material: Por concepto de reparación en la toma o modificación se adeudan j la cantidad de **\$35,427.70**



487-877-09-95



Rivas Guillen #112, Col.  
Centro, Rayon S.L.P. México.



ooapasd@live.com.mx

- Presidencia Municipal:
  - Con fundamento en el artículo 172 de la Ley de Aguas publicada en enero del 2006 y en donde dicho artículo fue reformado el 30 de diciembre del 2010 en el decreto 501 se establece que el Ayuntamiento se hará cargo de retribuir el subsidio al prestador de los servicios, este subsidio se refiere al descuento que el Organismo Operador aplica a los afiliados al INAPAM y/o pensionados y jubilados desde el día en que se promulgo y publico la Ley de Aguas con dicha Obligación de retribuir el subsidio del ayuntamiento al Organismo no se ha dado ningún tipo de pago por tanto y con fundamento en lo anterior se tiene en cuentas por cobrar del ejercicio fiscal 2023 la cantidad **\$ 2,685,391.43.**

### 3. CUENTAS POR PAGAR

Se consideran los adeudos al final del ejercicio 2024, los cuales incluyeron parte del aguinaldo 2024 y el consumo de energía eléctrica a pagar en el mes de diciembre de 2024, ambos suman la cantidad de **\$146,432.40.**

### 4. OBLIGACIONES ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT)

El organismo operador tiene obligaciones ante el SAT para estar fiscalmente dentro de la normatividad, las cuales son:

OBLIGACIÓN
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales. (Personas morales).
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA)
Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Así como las demás que se requieran para su buen funcionamiento.



487-877-09-95



Rivas Guillen #112, Col.  
Centro, Rayon S.L.P. México.



ooapasd@live.com.mx

## II. ASPECTO INSTITUCIONAL

### 1. PADRÓN DE USUARIOS GENERAL

Se presenta padrón de usuarios mediante resumen:

	CON MEDIDOR	CUOTA FIJA	
BARRIO EL SABINO	72	48	60%
BARRIO SAN JOSE	228	153	60%
BARRIO GUADALUPE	137	95	59%
BARRIO EL REFUGIO	105	75	58%
BARRIO SAN JUAN	206	58	78%
BARRIO SAN ANTONIO	327	149	69%
FRACCIONAMIENTO LIBRADO RIVERA	50	10	83%
BARRIO EL CALICHAL	309	188	62%
CRO. DE RAYON	195	192	50%
TOTAL	1629	968	37% CUOTA FIJA 63% MEDIDO 100%

Lo anterior nos arroja una cobertura de micro medición del **63 %**.

Se hace mención que para lo del descuento y/o Subsidio de **INAPAM** se tienen registrados 314 usuarios que representan el 12.09 % del total del padrón a los cuales se les aplica el descuento del 50 % sobre su consumo de 10 m<sup>3</sup> cobrando el excedente como si fuera un usuario normal.



487-877-09-95



Rivas Guillen #112, Col.  
Centro, Rayon S.L.P. México.



ooapasm@live.com.mx

## 2. PERSONAL DEL ORGANISMO

Al 31 de diciembre del 2024 se tiene la siguiente plantilla de personal:

No. DE EMPLEADO	EMPLEADO	DEPARTAMENTO	PUESTO
2	Plasencia Vega Valentín	Operativo	Gerente Operativo
3	Rivera Piñones Francisca	Administrativo	Secretaria
7	Olivo Casas Juan	Operativo	Fontanero
9	Cebrián Hernández Esteban	Operativo	Fontanero
10	Rico Martínez Víctor	Administrativo	Lecturista
24	Plascencia Vega Francisco	Operativo	Auxiliar General
26	Martínez Cazares Lucero	Administrativo	Afanadora
27	Castro Bárcenas Everardo	Operativo	Auxiliar General
32	Sánchez Hernández Felipe	Operativo	Pocero
35	Flores Reyes Liborio	Operativo	Pocero
54	Bañuelas López Daniel Alberto	Administrativo	Gerente Administrativo
40	Solano Torres Emelin Aurelia	Dirección	Director General
49	Álvarez Aguilar Juan Daniel	Administrativo	Titular de Transparencia
50	Rubio Guillen José Luis	Operativo	Auxiliar General
53	Betancourt García Héctor	Operativo	Auxiliar General
51	Mancilla Rodríguez Alejandra	Administrativo	Cajera

Estos puestos y sus funciones están plasmados en catalogo y tabulador de puestos y salarios del organismo operador publicados en el periódico oficial del estado con fecha del 27 de febrero de 2024.

## 3. ASUNTOS LEGALES

Para el 2024 se tuvo lo siguiente:

- FINIQUITOS LABORALES:

Establecido el convenio **CCL/RIO/0/205/2024/CV** se realizaron pagos a el Ing. Pedro Eduardo Olalde Guerrero, en común acuerdo con el trabajador y ante la Junta Especial Número 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, se puede dar certeza que este asunto quedo parcialmente concluido de manera financiera, ya que se efectuaron dos pagos en el año 2024 quedando pendientes dos pagos más para el año 2025 por la cantidad de \$7,321.05 cada uno.



487-877-09-95



Rivas Guillen #112, Col.  
Centro, Rayon S.L.P. México.



oopasr@live.com.mx

### III. OBRAS Y ACCIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DEL ORGANISMO OPERADOR

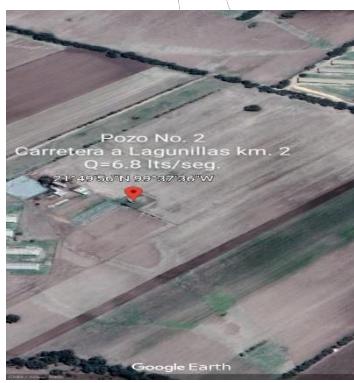
#### 1 AGUA POTABLE

##### a) CAPTACIONES

**Pozo No. 1.** Captación ubicada sobre la carretera a lagunillas sobre el km 3 aproximadamente a un costado de las granjas, con título de concesión no. 09SLP105950/26HSGE99 el cual nos da un gasto de 2.96 lts/seg presentando los siguientes datos, profundidad de la bomba: 128 metros, nivel estático: 77 metros; nivel dinámico: 114 metros. De este pozo se realizó el suministro de agua a los sectores de San Antonio, y Calichal, en dicho pozo se realizaron trabajos de limpieza, con el equipo instalado y operando en el pozo se cumple con la norma NOM-127-SSA1-1994, para los sectores de la cabecera municipal en donde se suministra esta fuente.



**Pozo No. 2.** Ubicado a un costado de carretera a lagunillas en el km. 2 aproximadamente se encuentra este pozo con título de concesión no. 3SLP101212/26HSGE96, presentando los siguientes datos: nivel estático: 130 metros; nivel dinámico: 130 metros. El cual nos da un gasto promedio de 5.6 lts/seg. De este pozo se realizó el suministro de agua a los sectores de San Antonio, y Calichal, en dicho pozo se realizaron trabajos de limpieza, así como el suministro de hipoclorito de sodio al 13%, con el equipo instalado y operando en el pozo se cumple con la norma NOM-127-SSA1-1994, para los sectores de la cabecera municipal en donde se suministra esta fuente.



**Pozo No. 3** Captación ubicada al final de la calle Aldama sobre el camino al Potrero del Rincón con título de concesión número 09SLP110605/26HMGE00, cuenta con una bomba sumergible marca Altamira modelo KOR25 R750-10-1B 60HP. El cual nos da un gasto promedio de 10 l/s, nivel estático: 94 metros; nivel dinámico: 94 metros y surte a la población de Barrio San Juan, San Antonio, Guadalupe, El sabino. Dentro de las mejoras se realizaron trabajos de pintura en las instalaciones del pozo y limpiezas necesarias.



**Pozo No. 4.** Captación ubicada en el Km 2 de la Carretera a Cárdenas con número de título de concesión 09SLP112031/26HMDL07 el cual surte a la población del Crucero de Rayón y Barrio el Calichal, con un Gasto promedio de 6.77 L/s, profundidad de la bomba: 167 metros, nivel estático: 112 metros, nivel dinámico: 113 metros. Cuenta con una bomba sumergible marca Altamira modelo KOR10 R250-14-4 DE 25 HP, dentro de las actividades de mantenimiento al pozo tenemos aplicación de pintura, limpieza y suministro de hipoclorito de sodio al 13%.



487-877-09-95



Rivas Guillen #112, Col.  
Centro, Rayon S.L.P. México.



oopasr@live.com.mx

**Pozo No. 5.** Captación ubicada en calle Matamoros #414 el cual surte a la población del barrio el Sabino y Barrio el San José, con un Gasto promedio de 5.5 L/s, profundidad de la bomba: 208 metros, nivel estático: 185 metros, nivel dinámico: 191 metros. Cuenta con equipo de bombeo con bomba sumergible "Suditra" de 25 HP, 460 volts, 84.7 Amp, dentro de las actividades de mantenimiento al pozo tenemos aplicación de pintura y limpieza, así como suministro de hipoclorito de sodio al 13%.



#### b) TANQUES DE ALMACENAMIENTO

El sistema de agua del Organismo Operador cuenta con cuatro tanques de almacenamiento para el suministro de agua a la población siendo estos los conocidos como; Tanque Don Sebastián de 500 m<sup>3</sup> ubicado a 300 m al final de la calle Zamacona en dirección este sobre el camino al cielo, Tanque La Montaña de 250 m<sup>3</sup> ubicado en la calle Comonfort esquina con Bustamante, Tanque Calichal de 100 m<sup>3</sup> ubicado en la calle Bravo entre calles Santa cruz y Calichal, Tanque San José de 250 m<sup>3</sup> ubicado en calle San Francisco. Todos los mencionados anteriormente se les dieron su mantenimiento y limpieza general.



487-877-09-95



Rivas Guillen #112, Col.  
Centro, Rayon S.L.P. México.



oopasr@live.com.mx

### c) SISTEMA DE AGUA POTABLE

Dentro de las mejoras que se hicieron del sistema de agua potable se encuentra lo siguiente:

- Reparación de fugas en líneas de conducción principales.
- Revisión a toma domiciliaria.
- Instalación de micro medidor en tomas que carecen de ellos.
- Instalación de tomas en contratos nuevos de agua y drenaje.
- Reparación de fugas en tomas domiciliarias.
- Reconexiones.
- Mantenimiento a cajas de válvulas para distribución del agua.



### 2 ALCANTARILLADO

En la cabecera municipal de Rayón y El Crucero de Rayón el sistema de drenaje funciona por gravedad a través de redes de tubería que conforman los colectores, subcolectores y atarjeas, los materiales de los cuales están conformados son desde asbesto-cemento y PEAD corrugado de diámetros que van desde los 6" hasta 12", actualmente se tienen contabilizadas 2186 descargas domiciliarias conectadas a la red, el punto de descarga asignado se encuentra a 1.7 km de la mancha urbana, sobre el arroyo Rayón, hacia el sur de la ciudad.

Durante el año 2024 se hicieron las siguientes actividades para el mejoramiento y buen funcionamiento de las redes de drenaje tales como son desazolves, conexiones, limpieza de pozos de visita, etc.



#### **IV) Cultura del Agua**

En el espacio de Cultura del Agua se realizaron dos acciones durante el año 2024, la primera en el mes de octubre la cual fue una plática denominada “Aguas Subterráneas” la cual se impartió a los alumnos del Colegio de Bachilleres Plantel 11 por personal de la CONAGUA, la segunda fue el 31 de octubre en la cual se llevo a cabo la repartición de dulces por motivo de “Halloween” con el motivo de lograr presencia del Organismo Operador dentro de la población de Rayón. Estas acciones así como la difusión de buenas acciones a través de las redes sociales del Organismo se llevaron a cabo con el fin de crear conciencia sobre el buen uso del vital líquido.



487-877-09-95



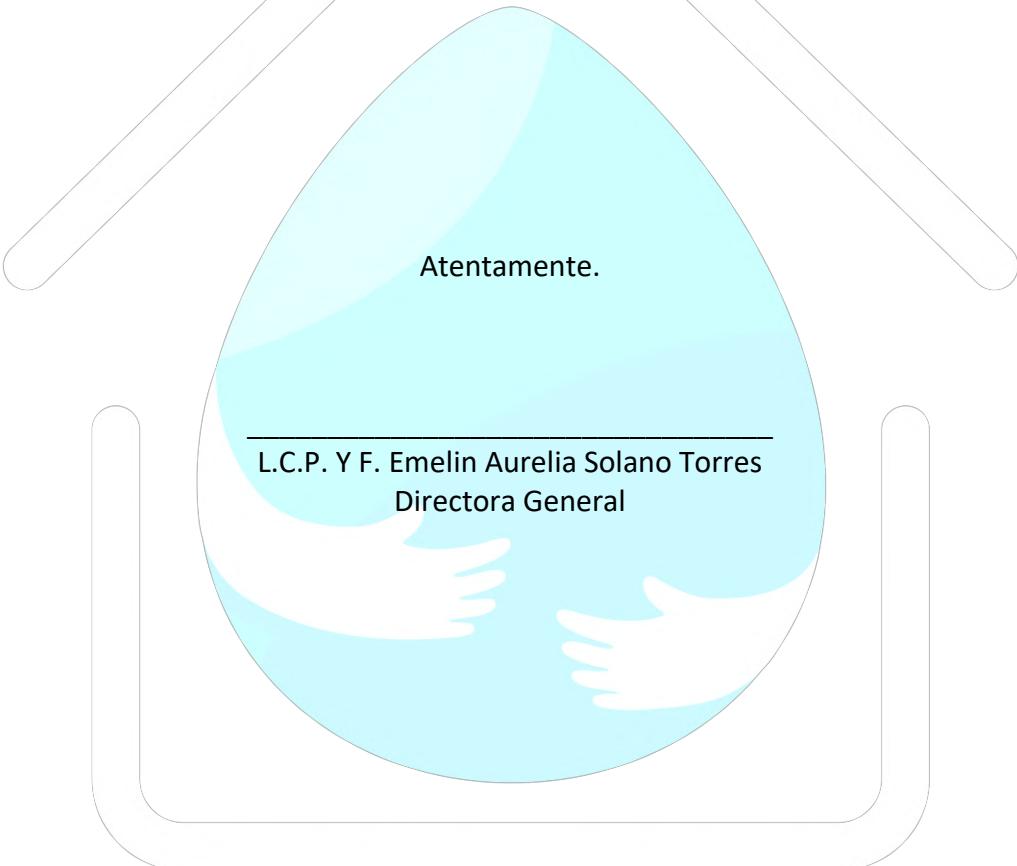
Rivas Guillen #112, Col.  
Centro, Rayon S.L.P. México.



oopasr@live.com.mx

## V) CONCLUSIONES

Se sabe que la situación del Organismo Operador no es la más optima y que los bajos niveles que se presentan en los pozos que se operan sin embargo con una buena planeación y buen uso de los recursos se podrá avanzar a una situación mas estable en donde el crecimiento en todos los aspectos sea favorable, se espera durante el ejercicio 2025 se incremente la micro medición con el único objetivo de aumentar la recaudación, lograr la compra de activos importantes y necesarios para el Organismo Operador, disminuir la cartera vencida, actualizar el padrón de usuarios, crear concientización a través de actividades de Cultura de Agua, entre muchas mas actividades para el mejoramiento y crecimiento del Organismo Operador.



Atentamente.

L.C.P. Y F. Emelin Aurelia Solano Torres  
Directora General



487-877-09-95



Rivas Guillen #112, Col.  
Centro, Rayon S.L.P. México.



ooapasr@live.com.mx